



BOLETÍN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep.Legal:LR-37-1999
ISSN: 1139-8337

V LEGISLATURA

Logroño, 16-VII-99
Nº 7

SERIE C:
GENERAL

SUMARIO

COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA	Págs.
Composición del Pleno de la Cámara.	27
Asignación de los escaños en el salón de sesiones a los distintos Grupos Parlamentarios.	27
Constitución de la Mesa del Parlamento de La Rioja.	28
Constitución de la Junta de Portavoces del Parlamento de La Rioja.	28
Constitución de los Grupos Parlamentarios de la Cámara, así como de sus respectivos Portavoces.	28
Fijación del número de miembros de la Diputación Permanente.	29

	Págs.
Fijación del número de miembros que deberán formar las Comisiones.	29
Renuncia como Diputado regional del Grupo Parlamentario Popular, D. Luis Torres Sáez-Benito.	30
Toma de posesión como Diputada regional del Grupo Parlamentario Popular, D ^a María Teresa Fernández de Bobadilla Pérez.	30

COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

Los Diputados proclamados electos por la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, de conformidad con los resultados obtenidos en las Elecciones al Parlamento de La Rioja, celebradas el día 13 de junio de 1999, han prestado promesa o juramento de acatar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de La Rioja en la sesión constitutiva del Parlamento de La Rioja celebrada el día 2 de julio de 1999.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 12 de julio de 1999.

PLENO

Agustín Sacristán, María Esther.
Arribas Llorente, María Concepción Julia.
Bravo Ibáñez, María Concepción.
Ceniceros González, José Ignacio.
Crespo Pérez, José Miguel.
Donamaría de Blas, Mariano.
Escobar Las Heras, Conrado.
Fernández Herrero, Carmelo.
Fernández Íñiguez, Ángel Antonio.
Fernández Rodríguez, Luis.
García Aparicio, Hilario Antonio.
González de Legarra, Miguel María.
González Sáenz, Amando.
Iríbar Fernández, María Concepción.
Jiménez Garrido, Jesús.
Loza Sierra, María Sagrario.
Martínez-Portillo Subero, Luis.
Olarte Arce, Alberto.
Ortega Martínez, María Inmaculada.
Pablo Dávila, María Victoria de.
Pérez Sáenz, José Ignacio.
Río Sanz, Emilio del.
Rubio Medrano, Pablo Miguel.
Sáez Angulo, Damián.
San Felipe Adán, María Antonia.
Santo Domingo Victoriano, Miguel.

Sanz Alonso, Luis.
Sanz Alonso, Pedro María.
Toledo Sobrón, José.
Tomás Zabalza, María Idoya.
Torres Sáez-Benito, Luis.
Vallejo Fernández, María Aránzazu.
Villuendas Asensio, María Teresa.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 7 de julio de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

ASIGNACIÓN DE LOS ESCAÑOS EN EL SALÓN DE SESIONES A LOS DISTINTOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

ACUERDO:

La Mesa de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en ejercicio de la competencia que le es conferida por el artículo 23.1.g) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, que la asignación de escaños en el salón de sesiones de los Grupos Parlamentarios sea la siguiente:

El Gobierno ocupará la primera fila de asientos situada a la derecha mirando desde la mesa presidencial.

Los dieciocho Diputados del Grupo Parlamentario Popular ocuparán la segunda fila de escaños situada a la derecha mirando desde la mesa presidencial, rodeando al Gobierno de La Rioja.

El Grupo Parlamentario del Partido Riojano ocupará los dos escaños del extremo izquierdo de la primera fila del conjunto de escaños situado frente a la mesa presidencial.

El Grupo Parlamentario Socialista ocupará sus trece escaños del conjunto de éstos situado a la izquierda mirando desde la mesa presidencial.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 15 de julio de 1999.

En la sesión constitutiva del Parlamento de La Rioja, celebrada el día 2 de julio de 1999, de conformidad con los criterios recogidos en el artículo 4.2 del Reglamento de la Cámara, quedó constituida, previa elección de sus integrantes, la Mesa del Parlamento de La Rioja.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 15 de julio de 1999.

MESA

Presidente: D. José Ignacio Ceniceros González.
Vicepresidente Primero: D. Alberto Olarte Arce.
Vicepresidente Segundo: D. Hilario Antonio García Aparicio.
Secretario Primero: D. Luis Martínez-Portillo Subero.
Secretaria Segunda: D^a. M^a Antonia San Felipe Adán.

Calificados y admitidos a trámite por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día 6 de julio de 1999 los escritos por los que se constituyen los Grupos Parlamentarios de la Cámara, designando a los respectivos Portavoces, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 del Reglamento de la Cámara, de fecha 27 de febrero de 1987, queda constituida la Junta de Portavoces del Parlamento de La Rioja.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 15 de julio de 1999.

JUNTA DE PORTAVOCES

Presidente: D. José Ignacio Ceniceros González.
Vicepresidente Primero: D. Alberto Olarte Arce.
Vicepresidente Segundo: D. Hilario Antonio García Aparicio.

Secretario Primero: D. Luis Martínez-Portillo Subero.
Secretaria Segunda: D^a M^a Antonia San Felipe Adán.

Portavoz del Grupo Parlamentario Popular: D. Conrado Escobar Las Heras.

Portavoz Adjunto: D. Luis Fernández Rodríguez.

Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista: D. José Ignacio Pérez Sáenz.

Portavoz Adjunto: D. Pablo Miguel Rubio Medrano.

Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Riojano: D. Miguel M^a González de Legarra.

Portavoz Adjunto: D. José Toledo Sobrón.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 6 de julio de 1999, en ejercicio de la competencia que le es reconocida en el artículo 23.1.e) del Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del citado texto reglamentario, ha acordado calificar y admitir a trámite los escritos por los que se constituyen los Grupos Parlamentarios de la Cámara, quedando integrados: Grupo Parlamentario Popular del que será el Portavoz el Diputado señor D. Conrado Escobar Las Heras y Portavoz Adjunto el Diputado señor D. Luis Fernández Rodríguez; Grupo Parlamentario Socialista del que será el Portavoz el Diputado señor D. José Ignacio Pérez Sáenz y Portavoz Adjunto el Diputado señor D. Pablo Miguel Rubio Medrano y Grupo Parlamentario del Partido Riojano del que será el Portavoz el Diputado señor D. Miguel M^a González de Legarra y Portavoz Adjunto el Diputado señor D. José Toledo Sobrón.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la

Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 15 de julio de 1999.

GRUPOS PARLAMENTARIOS

Grupo Parlamentario Popular:

Vallejo Fernández, María Aránzazu.
Iribar Fernández, María Concepción.
Torres Sáez-Benito, Luis.
Sáez Angulo, Damián.
Fernández Rodríguez, Luis.
González Sáenz, Amando.
Crespo Pérez, José Miguel.
Sanz Alonso, Pedro María.
Bravo Ibáñez, María Concepción.
Jiménez Garrido, Jesús.
Cenicerros González, José Ignacio.
Olarte Arce, Alberto.
Sanz Alonso, Luis.
Martínez-Portillo Subero, Luis.
Agustín Sacristán, María Esther.
Loza Sierra, María Sagrario.
Escobar Las Heras, Conrado.
Río Sanz, Emilio del.

Grupo Parlamentario Socialista:

Pablo Dávila, María Victoria de.
García Aparicio, Hilario Antonio.
Fernández Herrero, Carmelo.
Pérez Sáenz, José Ignacio.
Fernández Íñiguez, Ángel Antonio.
Ortega Martínez, María Inmaculada.
San Felipe Adán, María Antonia.
Rubio Medrano, Pablo Miguel.
Santo Domingo Victoriano, Miguel.
Villuendas Asensio, María Teresa.
Arribas Llorente, María Concepción Julia.
Tomás Zabalza, María Idoya.
Donamaría de Blas, Mariano.

Grupo Parlamentario del Partido Riojano:

Toledo Sobrón, José.
González de Legarra, Miguel María.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

FIJACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ACUERDO:

La Mesa de la Cámara, conocido el acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en sesión de esta misma fecha, acuerda, en ejercicio de la competencia que le es conferida por el artículo 44.1.d) del Reglamento y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 2 de dicho precepto normativo, fijar en diecisiete el número de componentes de la Diputación Permanente de la Cámara, distribuyéndolos en la siguiente forma:

- a) El Presidente del Parlamento que la presidirá.
- b) El resto de los miembros de la Mesa de la Cámara.
- c) Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y del Partido Riojano.
- d) Nueve Diputados regionales designados por los Grupos Parlamentarios en la siguiente proporción: cinco por el Grupo Parlamentario Popular, tres por el Grupo Parlamentario Socialista y uno por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 15 de julio de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 12 de julio de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

Logroño, 15 de julio de 1999.

FIJACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS QUE DEBERÁN FORMAR LAS COMISIONES.

ACUERDO:

La Mesa de la Cámara, conocido el Acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en sesión de esta misma fecha, acuerda, en ejercicio de la competencia que le es reconocida en el artículo 23.1.h) del Reglamento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.2 y 37 del mismo texto legal:

Fijar en nueve el número de Diputados integrantes de las Comisiones Permanentes Legislativas de la Cámara, que se distribuirán de la siguiente forma: cinco designados por el Grupo Parlamentario Popular, tres por el Grupo Parlamentario Socialista y uno por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Fijar en once el número de Diputados integrantes de la Comisión Permanente no Legislativa de Reglamento y Estatuto del Diputado, distribuidos como sigue: cinco miembros de pleno derecho -el Presidente de la Cámara, que la presidirá y los demás miembros de la Mesa-, tres designados por el Grupo Parlamentario Popular, dos por el Grupo Parlamentario Socialista y uno por el Grupo Parlamentario del Partido Riojano.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

La Mesa del Parlamento, en su sesión celebrada el día 12 de julio de 1999, ha acordado aceptar la renuncia presentada por el Diputado D. Luis Torres Sáez-Benito, adscrito al Grupo Parlamentario Popular y comunicarla a la Junta Electoral de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para que, de acuerdo con la normativa vigente, designe mediante la expedición de la correspondiente credencial a la persona que haya de sustituirle en el cargo de Diputado regional.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 12 de julio de 1999.

En la sesión plenaria celebrada el día 14 de julio de 1999, tomó posesión del cargo de Diputada regional D^a María Teresa Fernández de Bobadilla Pérez, en sustitución de D. Luis Torres Sáez-Benito pertenecientes ambos al Partido Popular.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 14 de julio de 1999.



BOLETÍN OFICIAL DEL
PARLAMENTO DE LA RIOJA

**HOJA
DE SUSCRIPCIÓN**

Nombre

Dirección

Teléfono *Ciudad*

D. P. *Provincia*

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones
estipuladas.*

..... *a* *de* *de 19*
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm.
2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja. C/ Marqués de San Nico-
lás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre
de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.